

Santa Fe, 12 de abril de 2021

Sr.
Gobernador de la
PROVINCIA DE SANTA FE
CPN Omar Perotti
S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos respetuosamente al Sr. Gobernador a efectos de manifestarle nuestra gran preocupación por la situación de todos aquellos sectores que aún se encuentran con sus actividades suspendidas ó restringidas.

La reducción del coeficiente máximo de ocupación de las superficies cerradas en diferentes establecimientos que oportunamente fueron habilitados con sus correspondientes protocolos tiene un fuerte impacto negativo en los mismos debido a la importante disminución de asistentes permitidos, que se agrega a la inconveniencia de utilizar los espacios abiertos por las bajas temperaturas de las jornadas que se avecinan. En el caso de aquellas actividades que nuevamente deben suspender sus actividades sufren el golpe de gracia que seguramente los condenará al cierre definitivo.

En ambas situaciones los costos fijos como alquiler, servicios, impuestos, personal, mantenimiento del local, como así también los compromisos con proveedores, entidades financieras deberán afrontarse como si estuvieran en actividad plena.

El Estado, sea de la jurisdicción que fuese, continuará exigiendo el cumplimiento de todas las obligaciones como si los ingresos con los cuales deben afrontarse pudiesen generarse con actividad reducida ó nula. Los funcionarios del sector público a diferencia del



FEDERACIÓN DE CENTROS COMERCIALES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Rivadavia 2899 - Santa Fe - Argentina



+54-342-4292339



www.fececo.org.ar / gerencia@fececo.org.ar

privado, no tienen estas dificultades, a fin de cada mes reciben sus sueldos a pesar de las angustiantes circunstancias de la sociedad. El esfuerzo de funcionarios y Estado han sido prácticamente nulos. La pesada mochila de las consecuencias de la cuarentena eterna no la cargan todos.

Por lo expuesto le solicitamos que se arbitren medidas que equiparen el esfuerzo de los ciudadanos y contribuyentes, compartiendo con el Estado el costo de esta situación.

Sería equitativo y justo que aquellos ciudadanos y contribuyentes que estén imposibilitados de desarrollar actividad económica plena reciban una disminución equitativa en sus obligaciones impositivas, tarifas de servicios, contribuciones patronales y demás.

Por ejemplo aquellos que solamente pueden trabajar al 30% de su capacidad, que abonen el 30% de sus compromisos y aquellos que no pueden trabajar, queden eximidos del pago respectivo. Si los ingresos públicos disminuyen y el Estado prevé no contar con los fondos suficientes deberá disminuir sus gastos y racionalizar sus recursos como desde hace mas de un año lo hacen las familias y el sector productivo.

Quedando a su entera disposición para intercambiar opiniones y propuestas sobre lo expuesto y solicitado lo saludamos atte.

Sr. Adrián Schuck
Secretario

Sr. Eduardo Taborda
Presidente